

Históricas Digital

Antonio García Cubas

Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo IV

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

482 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-775-5 (tomo IV)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t4M-R.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

las orillas de Coscomatepec, y se extiende sin interrupción desde allí hasta el límite de la vegetación, teniendo por el N. la barranca de Jamapa y por el S. la de San Juan ó Alpatlahua. Esta loma en su mayor anchura no excede de 500 metros, y muchas veces no tiene 10. El ascenso es continuo hasta la cumbre de la cordillera, que divide el Estado de Veracruz del de Puebla. De Alpatlahua; 7,000 pies sobre el nivel del mar hasta el Jacal 11,000; hay seis leguas.

"Pasando el río de San Juan por un puente de cal y canto, empieza el ascenso. Se notan luego dos ó tres Ericáceas de flores blancas muy elegantes, *Leucothoe* y *Leonia*, y el *Orataegus mexicanus*, una polligela de flores pequeñas azules, encinos de varias especies y una valeriana (*Tepezonxochitl*) que en la terapéutica de los indígenas juega un gran papel. Entregué mi caballo al mozo, y pie á tierra proseguí mi viaje. Aunque en invierno la naturaleza no duerme, las zarzaparrillas y dos especies de *Rubus*, la Zarzamora y Framboesa silvestres abundan; *Ampelopsis* y *Vitis* se enredan en los árboles, y entre ellas una uva, que colectada por los indios, se vende en Coscomatepec para hacer vino; algunos *Cornus*, y entre ellas se distingue el *Cornus Coronas Motezumae*, con su grande corona blanca de pequeñas flores. Un *Lycopodium*, nuevo para mí y en plena flor, cubría el suelo, echando sus gulas por todos lados; el *Philadelphus mexicanus* no falta en todo el camino, como igualmente el *Lophospermum scandens* y unas *Ipomeas* magníficas. A los 8,000 pies principia la *Fuchsia microphylla*, con sus florecitas y hojas diminutas; 2 *Carduus*, uno de grandes flores tricolores, con la base color escarlata, en medio blanco y en la punta purpúreo; el otro de flor más pequeña, de color violeta, ambos haciendo un efecto admirable.

"Se entra á continuación en la zona de los encinos, que son muy variados, pocos de hoja grande, la mayor parte con hojas pequeñas, finamente aserradas, pero todos muy hermosos. Puede haber sobre 20 especies diferentes, la mayor parte desconocidas de los botánicos. Calculo que en toda la vertiente oriental del Pico de Orizaba, desde 2 á 11,000 pies sobre el nivel del mar, existen de 70 á 80 especies de *Quercus*. En un radio de cinco leguas alrededor de Huatusco, colecté hace 25 años un herbario y bellotas de 26 especies diferentes.

"Las Ericáceas, como *Gaultheria*, *Arbutus*, *Clethra*, *Pyrola*, *Thibaudia*, *Lyonia*, *Leucothoe*, etc., cubren todo el camino á derecha é izquierda, y no desaparecen sino hasta los 9,000 pies de altura. Un *Arbutus*, con racimos de flores blancas llega á ser un árbol de 80 centímetros de grueso y diez á doce metros de alto. El *Penstemon gentianoides*, con sus grandes espigas de flores, mitad blancas y mitad azules, *Lupinus*, *Campanula*, *Delphinium*, *Potentilla*, *Mimulus*, *Salvia*, etc., abundan igualmente. Las tres especies de *Pinus*, que existen todavía, son todos de cinco agujas (hojas); los de tres, como el *Pinus leiophylla* han desaparecido, ó más bien, han sido exterminados. Entre 8 y 9,000 pies, se ve de lejos en lejos un *Pinus Orizabensis* ó un *Pinus Ayacahuite* de poca altura y de fecha reciente, y no se encuentran más que campos de maíz, adonde hace 27 años ví encinos y pinos colosales.

"Al llegar á 9,000 pies de altura, desaparecen gradualmente los encinos, con excepción de dos ó tres de *Quercus sempervirens* (texmole) para hacer lugar á esas gigantes Coníferas, que solamente en California se ven de igual tamaño. La mayor parte miden de 30 á 80 metros de altura, haciendo una impresión inolvidable. El *Pinus Russeliana*, la *Picea religiosa*, y los dos ya mencionados, constituyen todas las Coníferas que aun existen y que avanzan hasta 12,500 pies; pero que pasando de 11,000 disminuyen gradualmente de tamaño hasta no tener arriba de dos ó tres metros de altura. Entre 9 y 10,000 pies y donde las heladas son frecuentes, la vege-

tación menuda estaba marchita, con excepción de unas *Graníneas*, *Carduus*, *Cineraria* y un magnífico *Habrothamnus* en plena floración, que no es ni el *H. insignis* ni el *H. abelii*.

"Es triste el ver que en una distancia de 5 leguas, que hace 27 años ví toda cubierta de encinos y Coníferas, hoy no existen más que los troncos de los primeros, cubiertos de unos cuantos renuevos, y de los segundos sólo una especie, de mediano tamaño, esparcida de lejos en lejos. Todo ha sido destruido, y al paso que va, dentro de pocos años desaparecerá el adorno más hermoso de nuestras montañas. He visto grandes siembras de maíz en medio de troncos colosales de Coníferas derribados en el suelo con el hacha, sin dar provcho de ninguna clase, y que el siguiente año serán todos quemados, sin dar más utilidad que abonar con su ceniza una tierra de por sí extraordinariamente fértil.

"Llegué al fin al Jacal, y á la mañana siguiente que me levanté para ver salir el sol, todo estaba cubierto con un tapiz blanco; una helada fuerte había caído en la noche y daba á los alrededores una vista maravillosa. A la izquierda se distinguían dos lomas paralelas, cubiertas de pinos colosales, que se perdían de vista; á la derecha, hacia el N., el borde de la barranca de Jamapa, revestido con rocas inmensas, que parecían desplomarse á cada instante; y enfrente, á una distancia de cerca de dos leguas, el Pico de Orizaba; pero no parecía distar ni 500 metros. En esta zona de dos leguas se distinguía perfectamente la gradual disminución en tamaño de los pinos, desde 80 á 3 metros de altura, adonde termina el límite de la vegetación, la parte árida, y últimamente la nieve. Espectáculo que no tiene igual por su magnificencia, y tanto más hermoso cuando el sol naciente doraba con sus rayos el plateado pico.

"Cuidadosamente miré en mi tránsito á todos lados si podía encontrar una *Cinchona* (Quina), pero no descubrí nada, aunque el gran Humboldt suponía que podían existir en la Cordillera de Centro-América y de México.

"A las 7 de la mañana emprendí mi regreso, colectando por todo el camino. A las dos de la tarde llegué á Coscomatepec, adonde pernocté, y al otro día á Córdoba."

Pico, Rancho de la municipalidad de Sahcabchén, partido de los Chenes, Estado de Campeche.—Otro del Estado de Zacatecas, partido de Pinos, municipalidad de Santa Rita.

Pico de Teyra, Montaña y mineral de plata, á 60 kilómetros al O. de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Pico doble (Rocas de). Litoral de México en el Pacífico.

Rocas con esta denominación se hallan dos en las costas occidentales de la isla del Socorro, del grupo de Revillagigedo, situado en alta mar frente á las costas del Estado de Colima.

Una de dichas rocas de doble pico se halla situada en grupo con otras varias, á media milla al N.O. de la bahía Cornwallis de la expresada isla del Socorro; y la otra, como á medio cable de la costa O. de la misma, entre cabo Midelletón y punta Arrugada, como á la mediana de la distancia entre ambas proyecciones.

Pico Eetéreo, Montaña elevada, situada en la región no explorada al N. del Estado de Coahuila, Distrito de Río Grande. (Véase Catedral, sierra de la.)

Pico Eetéreo, Cumbre elevada de la sierra la Catedral. (Véase.)

Picones, Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 29 habitantes.

Picota, Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 32 habitantes.—Otro del partido del Centro, municipalidad de Comandú.

Pictuta, Hacienda de la municipalidad de Ocoso-

coautla, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Picuarembó. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Picula. Rancho del municipio y partido de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

Pich. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Campeche, Estado de este nombre. La municipalidad tiene 367 habitantes, distribuidos en el pueblo del mismo nombre, hacienda de Solbul, y ranchos: Chanhechacán, Kantemó, Kakaltún, y Jahaltún.

Pich (San Miguel). Finca rústica de la municipalidad y partido de Temax, Estado de Yucatán.

Pich. Finca rústica de la municipalidad de Chicxulub, partido de Tixcocab, Estado de Yucatán.

Pichaché. Mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Guerrero, á 210 kilómetros al O. de la capital del Estado. Tiene 4 minas de plata. El clima es frío.

Pichagüe. Ranchería de la municipalidad de Balleza, Estado de Chihuahua, á 47 kilómetros al E. de la villa de Balleza.

Pichancha. Arroyo que descende de los cerros de la Cofradía, de la cordillera de Tehuantepec, y unido á otros arroyos va á formar el río de la Chichihua, afluente del Malatengo.

Pichardo (José). Geógrafo. Nació en Cuernavaca, hoy capital del Estado de Morelos, en el año de 1748. Hizo una brillante carrera literaria en el colegio de San Juan de Letrán de México, y se ordenó de sacerdote, habiendo pertenecido durante veintitrés años al Oratorio de San Felipe Neri de esta misma ciudad. Incansable en el estudio, llegó á adquirir una instrucción variada y sólida, y merced á su economía llegó á formar una biblioteca de más de seis mil volúmenes que leyó, y de que daba razón circunstanciada.

Fue muy versado en los idiomas europeos modernos, y también en el griego y en el hebreo. Sabedor el Gobierno español de los conocimientos geográficos que poseía Pichardo, le comisionó para que escribiese sobre los límites entre la Luisiana y Texas. Su obra mereció la aprobación de los tres fiscales de la Audiencia, por cuyo pedimento se le asignaron cien pesos mensuales, mientras se daba cuenta á la Corte para que ésta le recompensase debidamente.

Pichardo murió el 11 de Noviembre del año de 1812. Escribió muchos *Sermones* y otros opúsculos piadosos; y en cuanto á la obra que por comisión del gobierno escribió, sólo podemos decir que el M.S. contenía tres mil páginas en folio, mas no sabemos que hubiese sido publicado.

Pichátaro, pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 1592 habitantes.

Este pueblo está situado sobre la cordillera de la sierra que pasa por la parte occidental de la laguna de Pátzcuaro. Fué evangelizado por Fr. Martín de la Corona, quien lo hizo doctrina de los padres franciscanos dependiente del curato de Zintzuntán. En el siglo XVII se erigió en beneficio independiente.

La iglesia parroquial es pobre, y está dedicada á San Francisco.

La población de todo el curato no excede de 1,200 vecinos.

Los moradores de este pueblo son sumamente adictos á las costumbres de sus mayores; nada quieren innovar de sus antiguas rutinas; así es que casi desconocen los progresos hechos en la agricultura, las artes y la industria, con notable perjuicio de sí mismos.

El temperamento de este pueblo es frío; sus vecinos se mantienen de la agricultura, y de cortar y labrar maderas, y de la extracción y venta de copal, gomas y resinas, que explotan de la misma sierra donde viven.

Pichátaro es nombre tarasco que significa en castellano *lugar de reverencia*; se cree que se le llamó así porque en el se veneraba un idolo célebre, que destruyó el padre Fr. Jacobo Daciano.

Pichiapan. Rancho de la municipalidad de Chacaltianguis, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz. Población: 126 habitantes.

Pichicuaro 1º Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Pichicuaro 2º Rancho de la municipalidad de General Bravo, Estado de Nuevo León.

Pichichén. Finca rústica de la municipalidad y partido de Temax, Estado de Yucatán.

Pichihualtepec. Cerro limítrofe entre los Estados de Zacatecas y Durango.

Pichilá. Finca rústica de la municipalidad de Sucilá, partido de Espita, Estado de Yucatán.

Pichilingue (Puerto de). Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Este pequeño puerto se encuentra situado en la costa oriental de la bahía de la Paz, al E. de la isla de San Juan Nepomuceno (véase este nombre). Aunque muy pequeño, es uno de los mejores puertos en la costa oriental de la península, pues se halla protegido contra todo viento.

Su entrada franca es por el lado S., pues por el N. el extremo de la isla San Juan Nepomuceno se conecta con la costa por un bajo, sobre el cual solo hay 3 pies de agua. Es innecesaria una instrucción para tomar este puerto, pues la entrada indicada del S. tiene sobre 3 brazas de fondo, á menos de 60 yardas de uno y otro lado; pero téngase presente que al doblar la punta meridional de dicha isla debe distanciarse cuando menos $\frac{1}{2}$ de milla, pues á su través hay poco fondo dentro de esa distancia.

Dice el comandante Dewey, en su compilación hidrográfica.

“En el caso de una epidemia en la ciudad de la Paz (que rara vez acontece) ó para buques con calado mayor de 20 pies, que aun en la más alta marca no pueden atravesar el canal que conduce á aquella, el puerto de Pichilingue ofrece excelente fondeadero, con el cual se mantiene aquella en comunicación mediante embarcaciones menores, siendo el viento durante el día favorable para ir á la Paz, y por la tarde y la noche para retornar á Pichilingue.

“En las cercanías de este puerto se pescaban en otro tiempo grandes cantidades de ostras perlleras, que producían buenas utilidades á los empresarios de dicha pesca.

“Existe entre los naturales de esta parte de la península, la creencia tradicional de que hay grandes tesoros escondidos en la isla de San Juan Nepomuceno, y se han hecho pesquisas infructuosas muy repetidas, con la mira de encontrarlos.

“En la entrada de punta Pichilingue la pleamar en las zizigias se efectúa á las 8 horas 30 minutos, y sube hasta 4 $\frac{1}{2}$ pies. Variación magnética observada en 1879: 10° 16' E., con un aumento anual de 2'.”

Inmediatamente al S. de la punta E. de la entrada á Pichilingue se halla la caleta llamada Bahía Falsa. (Véase este nombre.)

Pichilingue. Rancho de la municipalidad de San José de Gracia, partido de Calpulalpan (Rincón de Romos), Estado de Aguascalientes, á 14 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Pichingues. Indígenas de la familia texana-coahuilteca. Ha desaparecido. (Véase Texanos y coahuiltecos.)

Pichlim. Finca rústica de la municipalidad de Ekmul, partido de Tixcocab, Estado de Yucatán.

Pichoapa. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Pichol. Celaduría de la alcaldía de Yecorato, directo-
ría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Pichón. Rancho de la municipalidad de Aldama, Dis-
trito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Pichos. Rancho de la municipalidad de Comala, par-
tido de Almoloyan, Estado de Colima, con 14 habitan-
tes.

Pichotla. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Dis-
trito de Mina, Estado de Guerrero.

Pichucalco. Departamento del Estado de Chiapas.
Linda al N. con el Estado de Tabasco; al E. con el de-
partamento de Simojovel; al S. con el de Chiapa; al O.
con el de Tuxtla y los Estados de Veracruz y Tabasco.
Tiene 14,163 habitantes, distribuidos en 11 municipali-
dades: Pichucalco, Istacomitán, Ixtapangajoyá, Tectuap-
an, Sunuapa, Chapultenango, Nicapa, Ostuacán, Sayu-
la, Solosuchiapa, y Pueblo Juárez.

Las últimas ondulaciones de la Sierra Madre, según el
Sr. D. Alfonso L. Velasco, recorren el departamento por
la parte occidental en el límite con el partido de Hui-
manguillo (Tabasco); se extiende una llanura fértil, bos-
cosa y poco explorada que riega el Chiapa. Por el E. co-
rren el Blanquillo y otras pequeñas corrientes.

El clima es cálido-templado.

La cabecera es la villa de Pichucalco, situada á poca
distancia de Istacomitán, y poblada por 2,000 habitan-
tes.

Comprende el departamento: dos villas: Pichucalco é
Istacomitán, situada á orillas del río de su nombre, y po-
blada por 2,000 habitantes. Esta población hace mucho
comercio con Teapa.

Cuenta además con 9 pueblos y 8 riberas.

Tiene 250 fincas rústicas, 26 ranchos, y 3 rancherías.

El valor de la propiedad rústica es de \$ 683,000, y el
del capital mercantil de \$ 49,000.

Pichucalco. (Pitzocalco significa: en la zahuarda de
marranos; pitzotl, marrano; calli, casa; co, en.) Villa ca-
becera del departamento y municipalidad de su nombre,
Estado de Chiapas. Se halla situada á 170 kilómetros al
N.O. de la ciudad de San Cristóbal. El clima es cálido
y húmedo. Sus habitantes, 2,000, hablan el castellano y
los indígenas el zoque, y se ocupan en la ganadería, en
el cultivo del cacao y del café.

Población de la municipalidad 6,535 habitantes, dis-
tribuidos en dicha villa, en 149 haciendas, y en 20 ran-
chos.

Pichuiste. Rancho de la municipalidad de Atemajac
de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Pichulá. Finca rústica de la municipalidad y partido
de Maxcanú, Estado de Yucatán.

Pie chico. Rancho de la municipalidad de Xaltocan,
Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 104 habitan-
tes.

Piedad. Municipalidad del Distrito del mismo nom-
bre, Estado de Michoacán, con 25,493 habitantes, distri-
buidos en los lugares siguientes:

Ciudad: Piedad Cabadas.

Pueblo y tenencia: Churintzio.

Haciendas: Potrerillos, Santa Catarina de las Charcas,
Noria, y Sanguijuela, y 32 ranchos.

Piedad (Cabadas). Ciudad cabecera del Distrito y
municipalidad de su nombre, Estado de Michoacán. An-
tiguamente se llamó Zula la Vieja, y fué fundada antes
de la Conquista; á fines del siglo XVI se le llamaba San
Sebastián Arumaturillo de las Cuevas: en 1752 se le dió
el nombre de la Piedad; en 1861 el de Piedad de Rivas,
con el título de villa, y en 1871 el Congreso de la Unión
la elevó al rango de ciudad con el título de Piedad Caba-
das, en memoria del presbítero D. José María Cabadas,
que inició y llevó á cabo la construcción de un magní-
fico puente sobre el río de Lerma, en el extremo N. de la
población, mejora que tanto ha influido en el progreso
de ésta misma.

Existen en la ciudad 11 establecimientos de instrucción
primaria, siendo dos de ellos públicos; 1 establecimiento de
instrucción secundaria, y 1 hospital.

La población asciende á 10,000 habitantes. El clima
es templado y generalmente sano.

Piedad. Pueblo de la prefectura y municipalidad de
Tacubaya, Distrito Federal, con 530 habitantes. Se ha-
lla situado á 2½ kilómetros al E. de la cabecera municipi-
pal.

Piedad. Rancho de la municipalidad y partido de
Aguascalientes, Estado de este nombre.—Otro del Esta-
do de Michoacán, Distrito de Maravatío, municipalidad
de Contepec, con 25 habitantes.

Piedad. Río del Distrito Federal. Nace en la cordi-
llera de las Cruces, al S. de San Pedro Cuajimalpa; co-
rre al N.E. por terrenos quebrados hasta salir por las
lomas del Olivar y Becerra, á las campiñas del valle de
México; y reuniéndose al río de Tacubaya cerca del ran-
cho de Xola ó Shola, se dirige al E. pasando al N. del
pueblo de la Piedad, para morir en la Ciénega de Cule-
britas, al N. y cerca de Santa Anita, incorporándose len-
tamente, por este medio, al canal de la Viga.

Piedad. Hacienda de la municipalidad de la Concor-
dia, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.—
Otra del departamento de Simojovel, municipalidad de
Santa Catarina Pantelhó.—Otra más del departamento
del Centro, municipalidad de San Pedro Chenalhó.

Piedad chiquita. Rancho de la municipalidad de
Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoa-
cán, con 87 habitantes.

Pie de banco. Rancho del municipio de Nilttepec,
Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un
llano á 14 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á
86 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Pie de banco. Cerro de los últimos escalones de la
cordillera que recorre el istmo de Tehuantepec, al occi-
dente de Nilttepec, Estado de Oaxaca. Tiene 16° 34' 41"
de latitud N. y 94° 46' 51" de longitud O. de Greenwich.

Pie de gallo. Rancho de la municipalidad de Santa
Rosa, Estado y Distrito de Querétaro, con 707 habitan-
tes.

Pie de gallo. Cerro que se eleva en terrenos del mu-
nicipio de Santa Rosa, Distrito y Estado de Queré-
taro.

Pie de la Cuesta (San Miguel). Pueblo y municipa-
lidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con
800 habitantes.

Se conoció anteriormente este pueblo, con el nombre
de Monte-Alban.

Se halla situado en un terreno quebrado á 18 leguas
N. de la cabecera del Distrito, 98 al O. de la capital del
Estado, y á 240 metros sobre el nivel del mar. El clima
es cálido.

Pie de la Cuesta. Hacienda de la municipalidad de
Amatlán de Cafias, prefectura de Ahuacatlán, Territorio
de Tepic, situada á 6 kilómetros S.E. de su cabecera.

Pie de la Cuesta. Rancho del partido de Tamazula,
Estado de Durango.—Otro del mismo nombre del Esta-
do de Hidalgo, Distrito de Jacala, municipalidad de Pi-
sañores, con 50 habitantes.—Otro más del Estado de Ja-
lisco, cantón de Mascota, municipalidad de San Sebas-
tían.

Pie del cerro. Rancho de la municipalidad de Tu-
lotepec, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con
134 habitantes.—Otro del Estado de Oaxaca, Distrito de
Jamiltepec, y municipalidad de Zacatepec.

Pie del cerro de la Cruz. Rancho de la agencia
municipal de San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila,
Estado de Oaxaca, situado en un cerro. Sus moradores
hablan castellano y chatino.

Pie de puercos. Rancho del partido y municipalidad
de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 88 habitantes.

Piedra. Hacienda de la municipalidad de Tuxcacues-

oo, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Piedra. 14 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Chihuahua: Uno del Distrito de Abasco, municipalidad de Victoria.

Colima: Uno del partido y municipalidad de Colima.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 153 habitantes.

Hidalgo: Uno del Distrito de Jacala, municipalidad de Alamos, con 44 habitantes.

Jalisco: Dos del cantón de Colotlán, municipalidades de Colotlán y Huejúcar.

Nuevo León: Dos pertenecientes á las municipalidades de China y Galeana.

Sonora: Uno del Distrito de Hermosillo, municipalidad de Seris.

Tamaulipas: Dos del Distrito del Norte, municipalidades de Llave y Reynosa.—Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Soto la Marina.

Tepec: Uno del Distrito y municipalidad de Santiago.

Veracruz: Uno del cantón de Veracruz, municipalidad de Alvarado.

Piedra. Laguna del río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Piedra. Ribera de la municipalidad y partido de Cunduacán, Estado de Tabasco, 241 habitantes.

Piedra. Rancho de la municipalidad de Jalpa, Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Piedra agujereada. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro del Estado de Jalisco, cantón de Sayula, y municipalidad de Zacoalco.

Piedra amarilla. Rancho de la agencia municipal de Tlapanalquiáhuatl, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en un llano. Sus habitantes hablan el chatino.

Piedra amarilla. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tepatitlán.—Otro más del cantón de Mascota, municipalidad de Huauchinango.

Piedra ancha. 6 ranchos del mismo nombre, á saber:

Durango: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Pueblo Nuevo.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tepalcatepec, con 43 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito y municipalidad de Jamiltepec.—Otro de la agencia municipal de Buenavista.

Puebla: Uno del Distrito de Alatriste, municipalidad de Chignahuapan.

Tepec: Uno del Distrito y municipalidad de Acaponeta.

Piedra azul. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Piedra blanca. Arroyo de agua permanente, del municipio de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; se une al río Moctezuma en el punto llamado Tangojó.

Piedra blanca. Grupo de islas á la entrada del puerto de Huatulco, Estado de Oaxaca.

Piedra blanca (Punta de). Litoral de la República en el Pacífico, costa del Estado de Jalisco, bahía de Banderas. (Véase Banderas.)

Piedra blanca. 7 ranchos del mismo nombre en el orden que sigue:

Guerrero: Uno del Distrito de Tavares, municipalidad de San Marcos.

Jalisco: Uno del cantón de Sayula, municipalidad de Zacoalco.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Uruapan.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juchitán, municipalidad de Tapana.—Otro del Distrito y municipalidad de Jamil-

tepec.—Otro más de la municipalidad de Pinolepa del Estado.

San Luis Potosí: Uno del partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.

Piedra blanca del Mar (Islote de la). Litoral de la República en el Pacífico, costa del Territorio de Tepic, puerto de San Blas. (Véase este nombre.)

El islote de dicha denominación es una roca blanca de 145 pies de altura, que está situada al O. S. O. (magn.) 5½ millas de la boca del Río Grande de Santiago, y entre ella y el bajo que despide dicha desembocadura hay un estrecho pero seguro paso, habiendo al dorredor de la roca una profundidad de 8 á 9 brazas.

Este islote es excelente punto de marcación para hacer el puerto de San Blas, que dista de él 12 millas al E. 6° S. (magn.) La costa entre la referida desembocadura del Santiago y la entrada á aquel puerto, rumbo al E. S. E. (magn.) en una distancia de 7½ millas; y á 3 de aquella se halla la de una laguna que forma uno de los brazos de dicho río.

Entre este punta y la llamada de tierra, media una distancia de 11½ millas en dirección (aprox.) E. S. E. y su posición geográfica según la carta 622 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos: 21° 35' 30" de latitud N. y longitud 105° 30' 30" O.

Piedra blanca de Tierra (Islote de). Litoral de la República en el Pacífico, costa del Territorio de Tepic.

Dicho islote es una pequeña roca blanca de 58 pies de elevación, acompañada de otras dos aun más pequeñas, en sus lados del N. E. y S. O.; y queda á unos 6 cables al S. 82½° O. del castillo de la Entrada (véase puerto de San Blas) quedando entre ella y el cerro en que dicho castillo se encuentra, un paso limpio con 3 á 4 brazas de fondo. Entre este islote y el de la Piedra blanca del Mar media una distancia de 11½ millas O. N. O.

Piedra colorada. Hacienda del municipio de Penjamillo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 361 habitantes.

Piedra colorada. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Piedrada. Rancho de la agencia municipal de Ocotlán, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Piedra de agua. Rancho y congregación de la municipalidad de Jilotepec, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Piedra de cal. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.—Otra del Estado de Sonora, Distrito de Sahuaripa, municipalidad de Arivichi.

Piedra de cal. Rancho de la congregación de Mincuiní, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Piedra del Molino. Rancho de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Michoacán, Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Piedra de los Fierros. Rancho de la municipalidad de Santiago, Estado de Nuevo León.

Piedra del Toro. Rancho del municipio de Tlacama, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Piedra de lumbre. Cerro de la comprensión del mineral de San Pedro Escamela, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Piedra de lumbre. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas.

Piedra Gorda. Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato, cuyos límites son; al N. el partido de Purísima del Rincón; al E. los de Romita é Irapuato; al S. el de Pénjamo, y al O. el Estado de Jalisco. Posee 17,081 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Pueblo de Piedra Gorda.
9 haciendas: Atotonilco, Buenavista, Concepción, Paso

de la Canoas, Frías, Santa Lugarda, Maravillas, Puerta de San Juan, y Tultitlán, y 73 ranchos.

Piedra Gorda (San Pedro). Pueblo cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 3,434 habitantes. Se halla situado á 18 leguas de Silao, 17 de León, 15 de Pénjamo, y 12 de los pueblos del Rincón, que son las cabeceras de sus curatos colindantes por el lado de Michoacán.

Congregación fundada por D. Juan Montañez y otros españoles, en Enero de 1684.

Además de esta iglesia hay cuatro capillas, y son conocidas con los nombres siguientes: el Señor del Perdón y Señor San José, coetáneas de la fundación del pueblo; Nuestra Señora de San Juan, de moderna construcción.

La población se halla situada al pie de una loma, en un llano rodeado de pantanos, que hacen malsano el clima y dominantes las calenturas intermitentes.

El año de 1810 se iba extendiendo el caserío por la parte elevada del cerro inmediato; así lo demuestra la suntuosa fábrica de un templo que se comenzó á levantar en honor del Corazón de Jesús.

A distancia de poco más de una legua de Piedra Gorda pasa ya bastante caudaloso el río Turbio, sobre el cual el vecindario hizo construir un puente que liga el camino de Guanajuato á Guadalajara.

Dentro del casco de Piedra Gorda hay cuatro manantiales de agua dulce, conocidos con los nombres del Carmen, la Alcantarilla, Pocitos, y Paredes. Además del río Turbio pasan por el territorio del curato, el del Sabino, el de Jalpa, y el de Frías, que son menos caudalosos que aquel, al cual se unen.

Los arroyos de Isabelota, Santa Lugarda, Santa Inés y el Sauz, rodean la población.

Los terrenos de Piedra Gorda son propios para el cultivo de la linaza.

Piedra Gorda puede gloriarse de que hayan nacido en su recinto algunos personajes notables: el Illmo. Sr. D. Juan Cayetano Portugal, obispo de Michoacán; su hermano el Dr. D. José María; el Sr. D. José Antonio Torres, cuadillo de la Independencia que ocupó á Guadalajara; los tres hermanos Olazaranes, eclesiásticos de gran literatura; los doctores Arleguí y Gallsa, y el Sr. Lic. D. Manuel Doblado.

Piedra Gorda (San José). Pueblo de la municipalidad de Tepeji del Río, Estado de Hidalgo, con 123 habitantes.

Piedra Gorda. Picachos en el pórvido abigarrado del mineral del Favor, á orillas de la cañada de Tepalcates, Sinaloa, camino de Mazatlán á Durango.

Piedra Gorda. 8 ranchos del mismo nombre repartidos como sigue:

Durango: Uno del partido de San Dimas, municipalidad de Ventanas.

Guanajuato: Uno del partido de Victoria, municipalidad de Xichú.

Jalisco: Uno del cantón de Autlán, municipalidad de Ayula.—Otro del cantón y municipalidad de Sayula.

Michoacán: Uno del Distrito de la Piedad, municipalidad de Tahuato, con 100 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juchitán, municipalidad de Tapana.

Sinaloa: Uno del Distrito del Rosario.

Zacatecas: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Guadalupe.

Piedra grande. Cordillera que toma su nombre de su cumbre principal, en el Distrito de Hidalgo, municipalidad de Cocula, Estado de Guerrero. Se extiende al O. del municipio en los límites con el de Aldama ó Telloapan, por espacio de doce leguas, y en dirección de N. á S.

Piedra grande. Hacienda del municipio de Zanatepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en

una planicie, á 19 leguas de la cabecera del Distrito, y á 91 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Piedra grande. Hacienda de la municipalidad de Tejuipilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 374 habitantes.

Piedra grande. 6 ranchos del mismo nombre:

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de Jocotepec.—Dos del cantón de Sayula, municipalidades de Amacucea y Zacoalco.—Otro del cantón de Mascota, municipalidad de Huauchinango.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad del Maíz.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Juárez, municipalidad de Huamantla.

Piedra herrada. Rancho de la municipalidad de Tepatlitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Piedra imán. Cerro y criadero de hierro al N. de Coalcomán, Distrito de este nombre, Estado de Michoacán.

Piedra imán. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Piedra labrada. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Piedra larga. Pueblo y sección municipal de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua. Tiene minas de plata.

Piedra larga. Rancho de la municipalidad de Coronero, partido de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 862 habitantes.—Otro del Estado de Veracruz, cantón de Tuxpan, municipalidad de Tepetzintla, con 206.

Piedra larga. Eminencia de la cordillera occidental del Valle de México, al E. del pueblo de Chimalpa.

Piedra montón. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Piedra negra. Rancho del municipio de Zanatepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno plano, á 21 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 93 de la capital del Estado. El clima es cálido. Los habitantes hablan castellano y zapoteco.

Piedra parada. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.

Piedra parada. Eminencia de la sierra que recorre el istmo de Tehuantepec, al S. de Tarifa, Estado de Oaxaca. Tiene 16° 39' 8" de latitud N. y 94° 57' 46" de longitud O. de Greenwich. Su elevación sobre el nivel del mar es de 416 metros.

Piedra parada. Hacienda de la municipalidad de Ocosocoautla, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Piedra parada. 11 ranchos del mismo nombre distribuidos en el orden que sigue:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 88 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 60.

Jalisco: Uno del cantón de Sayula, municipalidad de Zacoalco.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Huatamo.

Nuevo León: Dos pertenecientes á las municipalidades de General Bravo y Monterrey.

Oaxaca: Dos del Distrito de Jamiltepec, y otro del de Juchitán.

Veracruz: Uno del cantón de Coatepec, municipalidad de Coscatlán.—Otro del cantón de Jalapa, municipalidad de Tatatila.

Piedra pesada. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 31 habitantes.—Otro del Estado de Sonora, Distrito del Altar, y municipalidad de Oquitoa.

Piedra pintada. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 8 habitantes.—Otro del Estado de Sinaloa, Distrito de San Ignacio.

Piedra prieta. Puerto de las lomas de Pellotes, al S. de villa de Rosales, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Piedra que se menea. Rancho del municipio de Zenzontepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

Piedra rajada. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Piedra redonda. Hacienda de la municipalidad de Solosuchiapa, Estado de Chiapas, departamento de Pichucalco.—Otro del Estado de Michoacán, Distrito de Maravatío, municipalidad de Senguio, con 18 habitantes.

Piedras (Estero de las). Litoral de República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa.

El estero de dicho nombre es la entrada más septentrional de las que conducen á las lagunas que existen entre la desembocadura del Río Fuerte y la punta de San Ignacio. Tiene dicha entrada una anchura de media milla, y una angosta barra que se prolonga una corta distancia hacia afuera, y sobre la cual se hace una fuerte reventazón. Dicha barra se encuentra á 6 millas al S. de la isla arenosa, que está por el través de la desembocadura del Fuerte.

Piedras. Cerro y mineral de la jurisdicción de Tetzcala, Estado de Morelos. Produce salitre.

Piedras (Las). Hacienda de la municipalidad de la Palizada, partido del Carmen, Estado de Campeche.

Piedras (San Miguel). Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 727 habitantes mixtecos. Se encuentra situado en una loma tendida, á 15 leguas S.E. de la cabecera del Distrito, y á 18 N.O. de Oaxaca; su clima es frío, y su altura sobre el nivel del mar es de 1,820 metros. En mixteco se llama el pueblo Totuyoo que quiere decir: pedregal.

Piedras. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 100 habitantes.

Piedras. Punta de la costa veracruzana, á 29 kilómetros al S.E. de la barra de Nautla (cantón de Misantla).

Piedras. Punta en la costa de Yucatán, al O. de Sisal, á los 21° 10' de latitud N. y 90° 6' 30" de longitud O. de Greenwich.

Piedras. 11 ranchos del mismo nombre repartidos de la manera que sigue:

Durango: Uno del partido y municipalidad de Nazas.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo.

Jalisco: Uno del cantón segundo, municipalidad de San Juan de los Lagos.—Otro del cantón cuarto ó Sayula, municipalidad de Tapalpa.—Otro del cantón noveno ó Zapotlán, municipalidad de Pihuamo.

Michoacán: Uno del Distrito de Puruándiro, municipalidad de Huaniqueo, con 146 habitantes.

Morelos: Uno del Distrito de Cuautla Morelos, municipalidad de Ayala.

Oaxaca: Uno del Distrito de Tehuantepec, municipalidad de Tequisistlán.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Camargo.

Veracruz: Uno del cantón y municipalidad de Tantoyuca.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad del Fresnillo.

Piedras amarillae. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Piedras anchas. Rancho de la municipalidad de Tenamastlán, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Piedras anchas. Rancho de la municipalidad de

Santa Ana Maya, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

Piedras azules. 4 ranchos del mismo nombre á saber:

Chihuahua: Uno del Distrito de Guerrero, municipalidad de Temosachic.

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 51 habitantes.

Zacatecas: Uno del partido de Sombrerete, municipalidad de Chalchihuites.

Piedras blancas (Rocas). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

Así se denomina un grupo de tres peñascos de color blanquizco, de los que uno tiene 60 pies y los otros dos 15 cada uno de altura, y que se encuentran situados como á $\frac{3}{4}$ de milla de la costa, y á 7 al S.E. de Morro Colorado. (Véase este nombre.)

Piedras blancas. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de Montemorelos.

Piedras blancas (San José). Placeres de oro, en el Estado de Guerrero. Esta región aurífera, al O. de Coyuca, comprende un valle, cuyo centro de reunión de todas las aguas es el río de San Francisco del Oro, que desciende de la Sierra Madre, y desagua en el río de las Balsas cerca de Zirándaro.

Las minas de oro que se conocen son: la del Puerto (de los Aztecas, muy rica), Santa Rosalla, Mina grande, Algodoncillo, Tajo Juan Pérez, Pedregosa, Bronces, Ventana, Vibora, Zopilote, Lajitas, Gachupines, Pañito, Santos, Cigarrillo, Bejuquito, Pinzán Morado, Matilde, Copalillo, Mesteñas, Brasil, Papagayo, y Guadalupe.

Piedras blancas. Mineral del municipio de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero; su mina en trabajo es de oro, denominada el Jabonero.

Piedras cargadas. De toba porfídica en la mesa del Pinal, mineral del Pánuco, Estado de Sinaloa.

Piedras coloradas. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 111 habitantes.—Otro del Estado de Zacatecas, partido de Nochixtlán, municipalidad de Toyahua.

Piedras chinas. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.—Otro del Estado de Zacatecas, partido de Jerez, municipalidad de Tepetongo.

Piedras de amolar. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.—Otro del cantón noveno ó Zapotlán, municipalidad de Tonaya.—Otro más del Estado de Oaxaca, Distrito y municipalidad de Jamiltepec.

Piedras gordas (Punta de). Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la Península del mismo nombre.

Esta proyección de la costa meridional de la isla de Cerro (véase este nombre), que es una punta rocallosa y empinada, se encuentra á $\frac{3}{4}$ de milla de la punta extrema S.O. de dicha isla; y de ella se prolonga á un $\frac{1}{2}$ de milla un crestón de rocas, quedando como á 3 millas de la punta extrema S.E. de la misma isla.

Piedras gordas. Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 5 habitantes.—Otro del Estado de Jalisco, cantón de Autlán, municipalidad de Tenamastlán.

Piedras grandes. Cuatro ranchos del mismo nombre pertenecientes al Estado de Jalisco, en este orden: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de Tala.—Otro del cantón de Colotlán, municipalidad de Huejúcar.—Otro del cantón de Teocaltiche, municipalidad de San Miguel.—Otro del cantón de Tequila, municipalidad de San Miguel.

Piedras grandes. Rancho del Distrito de Alatrístic (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Piedras lisas. Rancho de la municipalidad de Mestacacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Piedras lisas. Rancho de la municipalidad de Huimilpan, Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, con 180 habitantes.

Piedras moradas. Rancho del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa, situado a la margen izquierda del río del Rosario ó Baluarte.

Piedras negras. Municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila. Linda al N. con la municipalidad de Jiménez; al E. con el Río Bravo; al S. con la municipalidad de Fuente, y al O. la de Zaragoza. Tiene 4,000 habitantes distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Piedras negras.

Congregación del Moral.

9 ranchos: la Muralla, Vallado, Santos Coy, Navaja, González, Guevara, Rebeldes, Toro, y Molino.

Piedras negras. Villa y aduana fronteriza, cabecera de municipalidad del Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila. Se halla situada a 238 kilómetros al S.O. de la ciudad de Monclova, en la margen derecha del Río Bravo, y a 280 metros de altura sobre el nivel del mar. Fue fundada el año de 1849 por disposición del gobierno de D. Mariano Arista, siendo inspector de colonias de estos Distritos el general D. Antonio María Jáuregui. El comercio activo que sostiene como aduana fronteriza con los Estados Unidos, ha influido poderosamente en el aumento y progreso de la población; cuenta 2,300 habitantes.

La villa tiene templo parroquial, Jefatura política, Casa municipal, Administración aduanal, Juzgados de Letras, Local, y del Registro civil, Recaudación de rentas, Administraciones del Timbre y del Correo, Oficina telefónica, dos escuelas municipales de niños, y otras dos de niñas; una escuela particular de niños, tres imprentas, dos posadas en la Plaza de Armas, llamadas el Pílon de oro y J. Finn; un casino, un teatro en la calle de Morelos, y tres molinos.

Piedras negras (San José). Hacienda de la municipalidad de Tetla, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 54 habitantes. Se halla situada a 4 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Piedras negras (San Mateo). Hacienda de la municipalidad de Tetla, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 604 habitantes. Se halla situada a 5½ kilómetros al N. de su cabecera municipal.

Piedras negras. Rancho de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 199 habitantes.

Piedras negras. 10 ranchos del mismo nombre, pertenecientes a los siguientes Estados:

Aguascalientes: Uno del partido y municipalidad de Calvillo.

Chihuahua: Uno del Distrito de Camargo, municipalidad de Meoqui.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Abasolo, con 303 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 81 habitantes.

Jalisco: Uno del primer cantón, municipalidad de San Pedro.—Otro del quinto cantón, municipalidad de Amecca.—Otro del undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidad de Mestacacán.

Querétaro: Uno del Distrito de Jalpan, municipalidad de Landa.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Casas.

Veracruz: Uno del cantón y municipalidad de Tantoyuca.

Piedras pintadas. Cerro al O. de la hacienda de

San Marcos, Distrito de Acapulco, Estado de Guerrero.

Piedras quebradas. Rancho de la municipalidad de Amoltepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situada en una cañada. Sus habitantes hablan el mixteco.

Piedras verdes. Pueblo y mineral de cobre, del Distrito de Arteaga, Estado de Chihuahua. Fue descubierto en 1864.

Piedras verdes. Rancho del Distrito de Bravos, municipalidad de Galeana, Estado de Chihuahua, a 40 kilómetros al O. de la villa de Galeana.—Otro del Distrito y municipalidad de Iturbide.

Piedra tendida (Arroyo de). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec; procede del cerro del Capullín; corre de N. a S., y se une en terrenos de Agua blanca, con el Pescadito.

Piedra volteada. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Piedra y el Muerto. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Piedrera. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Zacatecas.

Piedrita. Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 25 habitantes.—Otro del Estado de Nuevo León, municipalidad de General Terán, con 11 habitantes.

Piedritas. Rancho de la municipalidad de Nuevo Morelos, cuarto Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas.

Pie gordo. Rancho del municipio de Pinotepa Nacional, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Pierzón. Hacienda de la municipalidad de Terrenate, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Piginto (Río del). Litoral de la República en el Pacífico, costa del Estado de Jalisco, bahía de Banderas. (Véase Banderas y Ameca ó Piginto, río.)

Pihualtepec. Rancho y congregación de la municipalidad de Tatatila, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Pihuamo. Pueblo cabecera de municipalidad, del noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco, con 1,200 habitantes agricultores en general. Se halla situado a 55 kilómetros al S.E. de Zapotlán.

Pihuamo. Municipalidad del noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco. Forman la municipalidad las siguientes localidades:

Pueblo de Pihuamo.

5 haciendas: Higuera, Miahuatlán, el Tule, Belén, y el Naranja.

18 ranchos: Padilla, la Concepción, Llano de Coyotes, Santa Cruz, Valle florido, Dolores, Platanar, la Higuera, el Frijol, Osto, las Tablas, el Naranjito, Ferrería, Piedras, Fresnillo, Negros, Huizaches, Cajita.

Pihtuch. Finca rústica de la municipalidad de Cenotillo, partido de Espita, Estado de Yucatán.

Pijijiapan. (Pixixiapan; río de los pijijes ó pichichiles; pixixilli, nombre de una ave, y apán, río.) Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas. Se halla situado en la costa del Pacífico, a 70 kilómetros al E. del puerto de Tonalá. El clima es cálido. La municipalidad cuenta 1,286 habitantes, distribuidos en el pueblo, en 3 haciendas: San Antonio, Cuapa, y San Diego, y en 13 ranchos: Espíritu Santo, Coyotera, San José, Higuera, Río bobo, Carretas, Crapa, Tolomito, Encomienda, Maratón, Tapachulita, Tema, y la Reforma.

Pijis (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Yautepec; nace del N. de San Pedro Ocotepéc, y se une al Chusnabán en el Trapiche de Santa Cruz.

Pjútla. Rancho de indios chontales de la municipalidad de Huamulula, en el Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Pila. Arroyo que desciende de los cerros de la Cofradía de la cordillera de Tehuantepec, y unido a otros arroyos va a formar el río de la Chichihua, afluente del Malatengo.

Pila (La). Hacienda de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.—Otra del Estado de México, Distrito y municipalidad de Toluca, con 38 habitantes.—Otra del de San Luis Potosí, partido de la Capital y municipalidad de Pozos, a 5 leguas S. S. E. de la capital del Estado.

Pila. 7 ranchos del mismo en el orden que sigue:
Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Silao, con 151 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón octavo, municipalidad de Teocaltiche.

San Luis Potosí: Uno del partido de Catorce, municipalidad de Guadalupe.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.—Otro del Centro, municipalidad de Soto la Marina.

Tepic: Uno de la prefectura de Acaponeta, municipalidad de Rosa Morada.

Pilancón. Rancho de la municipalidad de Alzayanca, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 170 habitantes. Se halla a 9 kilómetros al O. de su cabecera municipal.

Pilar. Pueblo y hacienda de beneficio de metales, de la municipalidad de Gavilanes, partido de San Dimas, Estado de Durango, con 319 habitantes.

Pilar. Pueblo del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua. Se halla situado en la Sierra Madre, al N. O. de Santa Rosa de Uruchic, cabecera de municipalidad.

Pilar. Mineral de plata del Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa, en los límites con Durango. Sus minas son: Angeles, Natalia, Cardón, y Animas. Tiene una hacienda de beneficio llamada del Pilar.

Pilar. Hacienda de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila, con 10 habitantes.—Otra del Estado de México, Distrito de Toluca y municipalidad de las Llavas, con 76.—Otra del Estado de Yucatán, partido de Motul y municipalidad de Sinanché.

Pilar. 5 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Baja California: Dos del partido del Sur, municipalidades de la Paz y San Antonio, con 7 y 11 habitantes.

Chihuahua: Uno del Distrito y municipalidad de Guerrero.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Maravatío, con 124 habitantes.

México: Uno del Distrito de Lerma, municipalidad de Xonacatlán.

Pilar de Conchos. (Véase Zaragoza ó Pilar de Conchos.)

Pilares. 6 ranchos de igual nombre, pertenecientes a los siguientes Estados:

Chihuahua: Uno del Distrito y municipalidad de Bravos, situado en el margen del Río Bravo, al S. E. de la ciudad del Paso, hoy Juárez.

Jalisco: Uno del undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidad de San Miguel.

Querétaro: Uno del Distrito de la Capital, municipalidad del Pueblito.

Sonora: Uno del Distrito de Guaymas, municipalidad de Huiridis (despoblado).

Tlaxcala: Uno del Distrito de Juárez, municipalidad de Huamantla, con 217 habitantes.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Villanueva.

Pilares y cajones. Rancho de la municipalidad de Tecolotlán, quinto cantón (Ameca), Estado de Jalisco.

Pilas. Arroyo que nace de las eminencias de Landa, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; dirige su curso al S. y desagua en el río Moctezuma.

Pilas. Hacienda de la municipalidad de Tepezalá, partido de Ocampo (Asientos), Estado de Aguascalientes, a 3 kilómetros al N. de la cabecera municipal.—Otra del Estado de Tamaulipas, Distrito y municipalidad de Tula.

Pilas. Congregación del municipio de San José, partido del Matz, Estado de San Luis Potosí.—Otra del Estado de Sonora, Distrito y municipalidad de Alamos.

Pilas. 43 ranchos del mismo nombre, distribuidos en el orden que sigue:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de la Paz.

Campeche: Uno del partido y municipalidad del Carmen.

Chiapas: Uno del departamento de Chiapa, municipalidad de Ixtapa.

Durango: Uno del partido y municipalidad del Oro, con 107 habitantes.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Acámbaro, con 84 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Romita, con 136.—Dos del partido y municipalidad de San Felipe, con 162 y 9.—Otro del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 52.—Otro del partido y municipalidad de Santa Cruz, con 306 habitantes.

Guerrero: Uno del Distrito de la Unión.

Hidalgo: Uno del Distrito de Huejutla, municipalidad de Huautla, con 85 habitantes.

Jalisco: Dos del primer cantón ó Guadalajara, municipalidades de Tala y Zapotlanejo.—Uno del cantón segundo ó Lagos, municipalidad de la Unión.—Dos del octavo cantón y municipalidad de Colotlán.—Otro del mismo cantón y municipalidad de Huejúcar.—Otro del noveno cantón ó Zapotlán, municipalidad de Quitupan, Tres del undécimo cantón ó Teocaltiche, municipalidades de la Encarnación, San Miguel, y Paso de Sotos.

Michoacán: Dos del Distrito de Apatzingán, municipalidades de este nombre y Tepalcatepec, con 13 y 84 habitantes.—Uno del Distrito de Ario, municipalidad de Nuevo Urecho, con 11.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo, con 10.—Dos del mismo Distrito y municipalidad de Zirándaro, con 63 y 85.—Otro del Distrito de la Piedad, municipalidad de Zináparo.—Otro del Distrito y municipalidad de Maravatío.—Otro del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 31.—Otro del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 46.—Otro del Distrito y municipalidad de Zitácuaro, con 40 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juchitán, municipalidad de San Jerónimo.—Otro del Distrito de Juquila, municipalidad de Tututepec.—Otro del Distrito y municipalidad de Tehuantepec.

Tamaulipas. Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Llera.

Tepic: Uno de la prefectura y municipalidad de Tepic.—Otro de la prefectura de Ahuacatlán, municipalidad de Amatlán de Cañas.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Ocampo, municipalidad de Españita, con 26 habitantes.

Veracruz: Uno del cantón de Tantoyuca, municipalidad de Chiconamel.

Zacatecas: Uno del partido del Fresnillo, municipalidad de Valparaíso.—Otro del partido de Juchipila, municipalidad de Apozol.—Otro del partido y municipalidad de Zacatecas.

Pilas de la Salitrera. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 42 habitantes.

Pila seca. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Pilatino. Congregación del municipio de Jilitla, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Pilatos. Hacienda de la municipalidad de Frontera, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Pilcaya. (Tal vez Pilcatiac; cosa delgada.) Pueblo del municipio de Tetipac, Estado de Guerrero, á 4 leguas al S.O. de su cabecera, y 6 al N.N.O. de Iguala, en un plano en donde empiezan las llanuras que pertenecen al E. de México. El clima es templado, seco y benigno. Población: 800 habitantes ocupados en las siembras de frijol prieto, cacahuatate, camote, maíz y caña de azúcar, de que hacen panocha.

Pilcaya. Pueblo de la municipalidad de Cuetzalan, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Pilcaya. Río del Estado de Guerrero. Tiene su origen en las montañas del Distrito de Sultepec, del Estado de México, pasando por la hacienda de beneficio de metales de los Arcos, entra al Distrito de Hidalgo, regando los terrenos del municipio de Tetipac, y corre en dirección de O. a E. reuniendo en su curso las aguas de los riachuelos de Acebedotlán, la Luz, Río Salado ó de Tonatico, del Estado de México, y el de Tetipac, y después de su tránsito por el pueblo de Chontalcutlán se pierde debajo de una eminencia de caliza del Jura llamada Puente de Dios, y la cual forma parte del grupo de montañas en que se encuentra la famosa caverna de Caca-huamilpa.

Esta corriente, perdida bajo del suelo de la caverna, en cuyos antros igualmente se pierde el río de San Jerónimo que procede del Estado de México, continúa su curso subterráneo por espacio de 1½ leguas.

Por la parte oriental de la montaña reaparecen las dos corrientes, saliendo simultáneamente de dos bellísimas grutas colocadas frente una de la otra, en un paraje de los más agrestes y pintorescos. Reunidas las aguas poco después de su salida, continúan su curso al E. formando el hermoso río de Amacuscac, y recibiendo las corrientes de los ríos de Ixtla ó de Coatlán, el río grande de Jojutla y el de Ixtoluca ó Chinameca, los cuales con sus confluencias riegan el Estado de Morelos.

Cambiando de dirección y en su curso general hacia el S., pierde su nombre por el de Atenango, con el cual es conocido hasta su desembocadura en el Mescala ó de las Balsas, frente á la población de Tlalcosoltilán. El río de Pilcaya recorre en la municipalidad de Tetipac 7½ leguas, y 80 con el nombre de Amacuscac o Tenango hasta su confluencia en el río de las Balsas, fluyendo 26 bueyes de agua.

Pilcuatla. Pueblo de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 290 habitantes.

Pilchalma. Rancho de la congregación de Chalma, municipalidad de Chiconamel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Piletas. Hacienda de la municipalidad de Tzacapu, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 868 habitantes.

Piletas. Rancho de la municipalidad y Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.—Otro del Distrito de Tecamachalco, municipalidad del Palmar.—Otro más del Estado de Veracruz, cantón de Jalapa, municipalidad de la Banderilla.

Piletas ó Diablo. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 64 habitantes.

Piligüe. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Pilita. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 112 habitantes.

Pilitas. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 14 habitantes.—Otro del Estado de San Luis Potosí, partido de Carritos, municipalidad de San Nicolás Tolentino.

Pilitas de abajo. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Pilitas de arriba. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Pilón. Cerro de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Pilón. Hacienda del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 265 habitantes.

Pilón. 4 ranchos del mismo nombre, á saber:

Baja California: Uno del partido del Sur, municipalidad de San José.

Michoacán: Uno del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 93 habitantes.

Querétaro: Uno del Distrito de Jalpan, municipalidad de Ahuacatlán.—Otro del Distrito de Toluán, municipalidad de Peñamiller.

Pilón. Arroyo del municipio de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; unido al Arroyo Hondo, desagua en el río de Ayulla que va á formar el do Santa María Acapulco.

Pilón. Arroyo que nace en los sitios de Canoas y Río Blanco; riega terrenos del municipio de Peñamiller, Distrito de Toluán, Estado de Querétaro, y se une al río de Extorax.

Pilón. Río del Estado de Nuevo León y afluente del caudaloso San Juan. Nace en la sierra; riega los sembrados de la villa de Rayones y los de las municipalidades de Montemorelos y Terán. Es la riqueza de esos pueblos, pues tiene un caudal como de ocho bueyes de agua, con que fertiliza grandes haciendas. Se une al río San Juan en la de Santa Rita.

Pilón (Río del). Estado de Tamaulipas, Distrito del Centro, municipalidad de Villagrán; tiene su origen en la Sierra Madre; y es uno de los afluentes que forman el conocido río de la Marina; es de los ríos el que conserva por más tiempo sus corrientes, dando un buey de agua para siete ó ocho tomas, las cuales en tiempo de secas se reducen totalmente.

Piloncillo. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 174 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Guanajuato, con 20.

Piloncillos. Rancho de la municipalidad de Ródeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Piloncillos. Cerros en la sierra de Santa Rosa, al S.E. de la villa de Múzquiz, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Piloncillos. Eminencias de pórfido y lava volcánica, pertenecientes á la Sierra Madre, en el camino de Mazatlán á Durango.

Pilonés. Cerros elevadas de figura cónica, al E. de Tamaslay, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Pilones. Río de Durango tributario del de Tamazula, conocido después en Sinaloa con el nombre de Culiacán.

Pilón viejo (El). Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Pilotó. Rancho de la municipalidad de Tonila, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Pilotos. Hacienda del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes, á 44 kilómetros al S.E. de la cabecera del partido.

Piltepec. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 54 habitantes.

Pillajé. Laguna en el límite septentrional de Nuevo León con Coahuila.

Pimas y pápagos. Indígenas de Sonora.

Los pimas ocupan dos diversas porciones del territorio del Estado, que se distinguen con los nombres de Pimería Alta y Pimería Baja. La primera está situada en los Distritos fronterizos de Altar y Magdalena, y la segunda en el centro del Estado.

De esta tribu formaron los conquistadores varias mi-

siones en el siglo XVII por medio de religiosos que hacían la propaganda católica, misiones que con el trascurso del tiempo perdieron su carácter y organización especial, viniendo á quedar convertidas en pueblos y rancherías que se conservan hasta la fecha.

“A los pimas deben su origen y fundación las poblaciones siguientes:

Pimería Alta.

“Distrito de Magdalena.—Magdalena, San Ignacio, Terrenate, é Imuris, que son actualmente cabeceras de municipalidad. Otras como Cocóspera se han despoblado, quedando reducidas á ranchos.

“Distrito del Altar.—Caborca, Pitiquito, Oquitoa, Tubutama, Altar, y Sáric, y otras que se han despoblado, como el Basini.

Pimería Baja.

“Distrito de Hermosillo.—Suaqui, Tecoripa, San José de Pimas.

“Distrito de Ures.—Ures, Soyopa, Onavas, Batuc.

“Distrito de Alamos.—Nuri, Movas, Río-Chico.

“Distrito de Guaymas.—Buenavista, Cumuripa, San José de Guaymas fué en un tiempo un pueblo de pimas; pero su fundación primitiva se debe á los seris.

“Belén, en el río Yaqui, parece que es de origen pima, y que con el trascurso del tiempo quedó en poder de los yaquis.

“Arizpe debe también su origen á los pimas, quienes la abandonaron, y fué ocupada por los ópatas en una época bastante remota.

“Esta raza, como casi todas las del país, tenía antiguamente divisiones de nombre; las principales son: *sobas*, *sabaipuris*, *pollapiguas* y *piatas*, las cuales á su vez, tenían otras subdivisiones que ya ni son conocidas entre los mismos indios.

“Todos, sin embargo, tanto los pimas altos como los bajos, y aun los pápagos, pertenecen á la misma raza, hablan el mismo idioma, con ligeras alteraciones, y tienen idénticas costumbres.

“Los pimas, muy especialmente los de la Pimería Baja, tienen muchas afinidades históricas con los ópatas; lo mismo que éstos, han tomado siempre una parte activa en todas las guerras de Sonora, y se han ocupado por los gobiernos en la lucha contra los apaches y en todas las revoluciones intestinas, pues son muy buenos soldados, sufridos, valientes y leales; como los ópatas, fueron empleados desde la época virreinal en el servicio de las armas, en las compañías presidiales que se crearon para sostener la guerra contra los bárbaros. En la defensa nacional contra el llamado imperio, sirvieron en las filas de los liberales, aunque, lo mismo que los ópatas, muchos estuvieron en las fuerzas imperialistas. En todas partes y en todas ocasiones se han distinguido siempre por su valor y por su abnegación, mostrándose muy adictos al gobierno establecido, á quien se creen en el deber de prestar sus servicios cada vez que es necesario.

“Los pimas son una raza menos moralizada que la de los ópatas, pues son dados á la embriaguez, y menos laboriosos. Estas circunstancias han contribuido poderosamente á que en la actualidad sean muy pocos los habitantes de la tribu que están radicados en sus primitivos pueblos, pues poco á poco fueron vendiendo sus terrenos y hoy se encuentran en la generalidad diseminados por los minerales y demás poblaciones, viviendo de diversos trabajos á jornal en que son muy útiles. Se ocupan en la agricultura, en el laboreo de las minas, en los talleres de los artesanos, en algunos otros trabajos manuales, y en escoltar las conductas de caudales, pues se tiene plena confianza en su fidelidad y en su valor.

“Como raza pacífica, los pimas tienen los mejores antecedentes, pues muy pocas veces se han levantado en

armas, y cuando lo han hecho ha sido movidos por los bandos políticos que se han disputado la preponderancia en el poder, quienes varias veces han ocurrido á ellos, como á una de las tribus más guerreras y que más ayuda pueden prestar en una lucha armada.

“Los de la Pimería Alta, en lo general, se encuentran de tal manera mezclados con la raza blanca, que en la actualidad es muy difícil distinguirlos, pues tienen las mismas costumbres, las mismas industrias, y hasta la misma cultura.

“En la Pimería Baja la amalgama no ha sido tan completa, y es más fácil hallar habitantes que conserven toda la pureza de la raza indígena. Es de creerse que con el trascurso de algunos años más formarán de tal manera una masa común con los blancos, y de tal modo se habrán mezclado, que harán una población homogénea é igualmente civilizada.

“Los pápagos no son otra cosa que una fracción de los pimas altos, pues aunque se distinguen de ellos por varias circunstancias, y entre otras la muy notable de que han sido más rehacios al cruzamiento, consta que es la misma raza y que hablan el mismo idioma con cambios de poca importancia. Probablemente las diferencias que se notan entre esas dos fracciones de unos mismos indios, provienen de que los pimas fueron más atendidos por los primeros misioneros que redujeron á estas tribus al catolicismo, á causa de que los llamados pápagos estaban más lejanos hacia el territorio N. y O. que ocupaban otras naciones salvajes. Lo cierto es que los pápagos fueron siempre más resistentes para reducirse á la vida civilizada, no han formado poblaciones permanentes como los pimas, ni se han mezclado con la raza blanca sino en muy baja escala.

“En la actualidad viven en rancherías diseminadas en un territorio muy extenso. Las principales son: Sonoita, pequeña población situada en la línea divisoria con los Estados Unidos, y más en el interior Pozo Verde, Quitovac, Carricito, Cólota, Chupibabi, Carricito de la Aribai-pa, Cubabi, la Nariz, Pozo Prieto, San Luis, Plomo, y Cumarito, todas situadas en el Distrito del Altar. Otras varias rancherías pápagas se encuentran dentro del territorio americano, al cual quedaron perteneciendo desde que perdimos la Arizona; en virtud del tratado de Guadalupe en 1848.

“Los pápagos son una tribu pacífica, y no se tiene noticia de ninguna sublevación que hayan efectuado después de la que ejecutaron en 1840, en la cual fué necesario hacerles una campaña formal para pacificarlos. Son enemigos tradicionales de los apaches, á quienes han hecho siempre una guerra sin cuartel; se considera que una de las causas principales á que se debe que los apaches se hayan retirado del Distrito del Altar, á donde no penetran desde hace algunos años, son las hostilidades de los pápagos, quienes emprendían contra ellos campañas formales, matándolos y persiguiéndolos con encarnizamiento.

“Estos indígenas viven de la caza, de la pequeña agricultura, de la cría de ganado mayor y menor, y de las frutas del campo, como la pitahaya, la cual saben conservar por mucho tiempo, y de la que hacen una miel que venden con aprecio en las poblaciones inmediatas; fabrican telas de algodón que les sirven de abrigo; adoban las pieles de los animales que cazan; extraen y venden la sal de las salinas llamadas de la Soledad, el Pinacate y la Cascarita, que existen en aquella parte del Estado, y tienen otras pequeñas industrias para atender á las necesidades de su subsistencia; entre ellos hay algunos que poseen bastantes bienes de campo y son considerados como ricos entre la tribu, y otros se mantienen trabajando á jornal en las labores agrícolas, en los ranchos y en las minas. Los que habitan en el territorio inmediato á la línea divisoria tienen bastante contacto con los Estados Unidos, en donde trafican con frecuencia, y

muchos de ellos hablan inglés y castellano además de su propio idioma. Aun los que viven dentro del territorio americano son muy amigos de México, cuya nacionalidad prefieren.

"El delito más común entre estos indios es el abigeato, para lo cual contribuye seguramente la facilidad que tienen de escaparse con los ganados que roban yéndose a venderlos a los Estados Unidos.

Con el fin de reprimirlos, y para entenderse con ellos en todo lo que se ofrece a las autoridades, el gobierno les ha nombrado y les paga unos jefes de la misma tribu, con los títulos de General y Teniente General, a quienes obedecen y respetan como a representantes del poder legítimo.

"Como esta tribu tiene algunos bienes de campo, es muy importante para ellos la cuestión de terrenos, y como los que ocupan no los poseen con títulos, poco a poco los han ido despojando de sus posesiones antiguas los denunciados de baldíos, y actualmente se quejan de que están muy reducidos y de que tienen sobre sí el amago de nuevos denuncios de sus tierras. Para evitar ese mal, el Gobierno de la Federación, en diversas veces, ha dispuesto que se midan los terrenos que ocupan y se les repartan en lotes equitativamente; pero esta medida no ha podido efectuarse, porque los indios han manifestado su imposibilidad de pagar los gastos necesarios para verificar las operaciones correspondientes.

"Este es un asunto que merece fijar la atención, y en ese concepto lo someto a la Legislatura, sugiriéndole la idea de que, si lo cree conveniente, se sirva acordar los medios de facilitarles la adquisición de las tierras que ocupa, a esa tribu laboriosa que está llamada a progresar."—RAMÓN CORONA.

Pimienta. 3 haciendas del Estado de Chiapas: Una del departamento de Comitán, municipalidad de Zocoltenango.—Otra del departamento y municipalidad de Simojovel.—Otro del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez.

Pimienta. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.—Otro del cantón y municipalidad de Tantoyuca.

Pinabete. Rancho del municipio de Tancitaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Uruapan, con 10 habitantes.

Pinacate (Montaña del). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

Con dicho nombre se conoce un cerro muy notable, de una altura de 4,325 pies (según el comandante Devoy de la Comisión Hidrográfica de los Estados Unidos), que se halla situado a 27½ millas al N.E. cuarta al N. de la punta meridional de la bahía de Adair (punta Rocky Bluff ó del promontorio rocaloso), y que es la última montaña de alguna elevación, que viniendo del S. se nota en la costa expresada.

Pinacates. Sierra que se liga al S. con la de Morones, Estado de Zacatecas, y separa los valles de Juchipila y el Teul.

Pinahuisco (San Miguel). Barrio de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 144 habitantes.

Pinahuizapan. Perote. (Véase.)

Pinal (San Juan). Pueblo y mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Guerrero, a 471 kilómetros al O. de la capital del Estado, y a 1,504 metros de altura sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1780, y posee una mina de plata, paralizada. El clima es frío.

Pinal. Cumbre de la serranía de la municipalidad y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México.

Pinal. Hacienda de la municipalidad de Acajete, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Pinal. 6 ranchos de este nombre, distribuidos como sigue:

Aguascalientes: Uno del Distrito y municipalidad de Calvillo.

Durango: Uno del partido de Papasquiario, municipalidad de Camarones.

México: Uno del Distrito y municipalidad de Valle de Bravo.

Michoacán: Uno del Distrito de Ario, municipalidad de Nuevo Urecho, con 16 habitantes.—Otro del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Cotija, con 80.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Pinal. (Véase San Diego del.)

Pinal. Cerro a 7 kilómetros al N.E. del pueblo de Acajete, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla. Altura sobre el nivel del mar: 3,161 metros.

Pinal. Mesa en el mineral del Pánuco, Sinaloa.

Pinal. Una de las principales cumbres de la sierra fría que forma los límites entre los Estados de Aguascalientes y Zacatecas.

Pinal (Ojo de agua del). Estado de Michoacán. Distrito de Tacámbaro. (Véase el río Turirán.)

Pinal. Río tributario del río del Corte ó Coatzacoalcos, a 9 kilómetros al N.E. del pueblo de Santa María Chimalapa.

Pinal de amoles. Eminencias que forman parte de la Sierra Gorda, en la cual se asienta el pueblo de Amoles, a 8½ leguas al S.O. de Jalpan, Estado de Querétaro.

Pinalito (Del). Rancho de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 774 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Jalpan, Estado de Querétaro.—Otro del partido y municipalidad de Santa María del Río.

Pinalito. Arroyuelo afluente del Saucillo, Distrito de Toluca, Estado de Querétaro.

Pinalillo. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 347 habitantes.

Pinalillo. Cerro y mineral de la jurisdicción de Guanajuato, Estado de este nombre. Produce cinabrio.

Pinalillo. Loma mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce cinabrio.

Pinata. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 70 habitantes.

Pindero. Rancho de la municipalidad y Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Pineda. Rancho del municipio de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.—Otro del Estado de Morelos, Distrito de Tecuala, municipalidad de Puente de Ixtla, con 22 habitantes.—Otro del Estado de Tlaxcala, municipalidad de Apetatitlán, con 20.

Pinedos. Rancho de la municipalidad de Colotlán, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Pinero (Gonzalo). Orador sagrado. Nació en la ciudad de Puebla, y en 1662 se hizo fraile dominico en la Provincia de Oaxaca. Obtuvo después de muchos años de enseñanza el grado de Maestro, y fué también catedrático de teología en el Seminario de Santa Cruz, de Oaxaca, desde 1682 hasta 1704 en que falleció, habiendo sido prior y fundador de la Tercera Orden de Penitencia. Sobresalió no sólo como catedrático, sino también como orador sagrado. Dió a luz, de 1689 a 1697, varios "Panegíricos" y un "Elogio fúnebre," y a su muerte dejó manuscritos diez ó doce tomos de "Sermones" dispuestos para la prensa, y que conservaban con grande aprecio los dominicos de Oaxaca.

Pingnó. (Significa en zoque agua caliente.) Lugar del Estado de Chiapas, en el camino de Tecpatán a Magdalena, y en el cual existe una fuente termo-sulfúrea.

Pinihuan. Congregación del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Piniguan. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 18 habitantes.

Pinillo. Hacienda del municipio y Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, situada a 2½ leguas al N. de la cabecera del Distrito, con 769 habitantes.

Pinillo. Rancho y congregación de la municipalidad de Axocuapan, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 379 habitantes.

Pinillo. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 29 habitantes.—Otro del Estado de Puebla, Distrito de Tepeaca, municipalidad de Nopalucan.

Pinillos. Rancho de la municipalidad de Calpan, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Pinito. Mineral del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Pinito. Ciénega que se extiende en una área de 27,955 metros cuadrados, en la margen derecha del río de Querétaro, al N.E. de esta ciudad, y a 200 metros de la Alberca de la Cañada del municipio de este nombre.

Pinito. Rancho del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, con 176 habitantes.

Pinnacle (Rocas del). Costa occidental de México, litoral de la Baja California.

Los escollos que llevan este nombre son un grupo de dos rocas que se hallan situadas a ¾ de milla, rumbo al O., de la extremidad S.O. de la más occidental y más grande de las islas de San Benito, que se hallan al N.O. de la isla de Cedros.

De la una a la otra roca hay sólo una distancia de 80 pies, dirección N.O. a S.E.

La de más al S. tiene unos 30 pies de largo, y la de más al N. 10, y una y otra de 2 a 4 pies de ancho.

Como a 100 pies al E. de estas rocas dió la sonda 12 brazas; pero en ningún otro punto a la misma distancia, se obtuvo fondo con 20 brazas de piola.

Pino. Celaduría de la directoría y alcaldía de Guadalupe de los Reyes, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Pino. Pueblo de la municipalidad de Tepatlán, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 524 habitantes. Se halla situado a 14 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Pino. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Pino. 12 ranchos de este nombre, distribuidos de la manera siguiente:

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Piedra Gorda, con 72 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 22.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Jesús María.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Uruapan, con 5 habitantes.—Otro del Distrito de Huetamo, municipalidad de Zirándaro, con 56.—Otro del Distrito y municipalidad de Pátzcuaro.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Nahuatzen.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo.

Sinaloa: Uno del Distrito de San Ignacio.

Zacatecas: Dos del partido de Jerez, municipalidades de Monte Escobedo y Tepetongo.

Pino. Cerro elevado que se levanta en las campiñas del Valle de México, al N. del lago de Chalco, a los 19° 20' 55" 72 de latitud N. y 0° 12' 52" 85 de longitud oriental. Pertenece al Distrito de Chalco, Estado de México, y a su pie austral se halla situada la población de Ayotla.

Pino. Sierra del Estado de Chihuahua, en el Distrito de Bravos, al S. del rancho de Presidio Viejo, situado en la margen del Bravo.

Pinola. (Donde abunda el pinole; pinolli, harina de maíz tostado, y la ó ilan, abundancial.) Pueblo de indios tzendales, cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Comitán, Estado de Chiapas. Se

halla situado a 18 kilómetros al O. de la ciudad cabecera del departamento. Su clima es agradable, y la población de la municipalidad asciende a 2,262 habitantes, distribuidos en el pueblo, y en 5 haciendas: Ixtapilla, Barreño, Canjob, San Luis, y Guadalupe.

Pinolapa. Rancho de la municipalidad de Tepalcatpec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 51 habitantes.

Pinole. Pequeña laguna formada por el arroyo de Quelele, Estado de Sinaloa, al O. de Culiacán.

Pinolillo. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 16 habitantes.

Pinorolo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 53 habitantes.

Pinoltepec. (Cerro ó pueblo del pinole.) Rancho y congregación de la municipalidad de el Chico, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Pinopa. Congregación de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 523 habitantes.

Pinos. Partido del Estado de Zacatecas. Tiene por límites: al N. y E. el Estado de San Luis Potosí; al S. Jalisco, y al O. Aguascalientes y el partido de Ojocaliente, de Zacatecas. Se halla dividido en las municipalidades de Pinos, Noria de Angeles, Villa García, y Santa Rita, comprendiendo 45,892 habitantes.

Pinos. Municipalidad del partido de su nombre, Estado de Zacatecas. Tiene sus límites: al N. con el partido del Venado, de San Luis Potosí; al N.E., E. y S.E. con las municipalidades de Mezquitic y Tequizquiapan, del mismo Estado; al S. con la municipalidad de Ojuelos, y al S.O., O. y N.O. con las municipalidades de Villa García y Noria de Angeles, del mismo partido de Pinos, y con el de Salinas, de San Luis Potosí.

Tiene 36,622 habitantes, y comprende los lugares que a continuación se expresan:

Ciudad de Pinos.

Haciendas de San Diego, Pendencia, Jaula, Santiago, San Martín, Colorada, San Nicolás, Santa Ana, Espíritu Santo, Buenavista, Trinidad, Valenzuela, Santa Elena, y Pedregoso, y 58 ranchos.

Pinos. Ciudad, mineral, cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Zacatecas. Se halla situada a 125 kilómetros al S.E. de la capital del Estado, en una colina de la vertiente austral de la sierra del mismo nombre. Las vetas metalíferas se hallan al O. de la población, todas con rumbo de S. a N., desviadas poco al O.

La explotación de este mineral se ha sostenido por la mina de la Candelaria.

Las minas de este Distrito de oro nativo y de plata mezclada con él, ó de plata verde, extendiéndose la región aurífera hasta cerca de Peñón Blanco, de San Luis Potosí, exceden de 86.

Las haciendas establecidas para el beneficio de metales, de patio y cazo, han sido las siguientes: Hacienda Grande, Ave María, Siempre es así, Coyote, Guadalupe, y la Luz, situada ésta en el mineral Noria de Mancilla, del mismo Distrito.

Pinos. Hacienda de la municipalidad de Canadán, partido de la Capital, Estado de Durango, con 747 habitantes.

Pinos. 6 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Durango: Uno del partido de Tamazula.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Jesús María.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Uruapan.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Iturbide, con 178 habitantes.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Cruillas.

Zacatecas: Uno del partido de Jerez, municipalidad de Monte Escobedo.

Pinos (Mesa de los). Eminencia notable de la municipalidad de Villa García, Estado de Nuevo León.

Pinos. Sierra al O. del pueblo de Aconchi, Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Pinos altos. Mineral del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, al N. de Santa Rosa de Uruachic, la cabecera del Distrito.

Pinos altos. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Pinos cuates. Hacienda de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 30 kilómetros al E. de la cabecera municipal. Población 305 habitantes.

Pinos de abajo. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 76 habitantes.

Pinotepa de Don Luis (María Asunción). Pueblo con ayuntamiento del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca. Se halla situado en un cerro, á 8 leguas N.O. de la cabecera del Distrito, y á 88 de la capital del Estado. Tiene un clima templado. Población: 1,550 habitantes que hablan el mixteco.

Pinotepa significa en mexicano: hacia el cerro desmoronado. Etimología: pinolli, casa desmoronada, polvo; tepetl, cerro; pan, hacia. Se llama en mixteco: Dooyi, que quiere decir: adobe de piedra. Etimología: duvo, adobe; yu, piedra.

Pinotepa Nacional. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, situado en terreno escabroso, á 10 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 90 de la capital del Estado. El clima es cálido, y su población consta de 4,062 habitantes que hablan castellano y mixteco.

El pueblo en tiempo del gobierno virreinal llevó el nombre de Pinotepa del Rey; después de la Independencia se denominó Pinotepa del Estado, y últimamente Pinotepa Nacional.

Pinto. Laguna situada cerca del límite septentrional de Nuevo León con Tamaulipas.

Pinta. Cerro y potrero cuyas rocas son de pórvido abigarrado; hállanse situados en la quebrada de Sianori, Durango.

Pinta. Rancho del municipio de Matelhuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.—Otro del Estado de Tamaulipas, Distrito del Norte, municipalidad de Reynosa.

Pintada. Rancho de la municipalidad de Tomatlán, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.—Otro del Estado de San Luis Potosí, partido y municipalidad de Cerritos.

Pintas. Lomas situadas al N.E. del pueblo de Tizayuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo. En la llanura que se extiende al N. y al pic de ella se encuentra la hacienda de San Miguel, y en la del S. se halla la laguna de la Presa del Rey.

Pintas. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Pinto. Hacienda de la municipalidad de Hualahuises, Estado de Nuevo León, con 46 habitantes.

Pinto. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro del Estado de Puebla, Distrito de Huejotzingo, municipalidad de Texmelucan.—Otro más del Estado de San Luis Potosí, partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Pinto. Sierra que recorre el municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Pintor. Congregación de la municipalidad de Cucurpe, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Pintor. Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 15 habitantes.—Otro

del Estado de Veracruz, cantón de Tantoyuca, municipalidad de Chiconamel.

Pintores. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 89 habitantes.

Pintos. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Pintura de los mexicanos. Los juegos, los bailes, y la música servían más al placer que á la utilidad; no así la historia y la pintura, artes que no deben separarse en la historia de México, puesto que no tenían aquellos pueblos otros historiadores que sus pintores, ni otros escritos que las pinturas en que conservaban la memoria de sus sucesos.

Los tolteques fueron en el Nuevo Mundo los primeros que se sirvieron de la pintura para la historia; al menos no sabemos que otra nación los haya precedido.

También la usaron de tiempo inmemorial los acolhuís, las siete tribus de aztecas, y todas las naciones de Anáhuac que habían salido del estado de barbarie.

De los acolhuís y de los toltecas la aprendieron los chichimecas y los otomites, que abandonaron la vida salvaje.

Entre las pinturas de los mexicanos y de todas aquellas naciones había muchas que no eran otra cosa que imágenes ó retratos de sus dioses, de sus reyes y de sus hombres ilustres, ó de los animales y plantas de que estaban llenos los palacios reales de México ó de Texcoco.

Otras eran históricas que expresaban sucesos memorables, como las trece primeras de la colección de Mendoza, y la del viaje de los aztecas, que se halla en la obra del viajero Gemelli. Otras mitológicas, en que se representaban los misterios de su religión, y á esta clase pertenecen las del volumen que se conserva en la Gran Biblioteca del instituto de Bolonia. Otras eran códigos en que estaban compiladas sus leyes, sus ritos, sus costumbres, y los tributos que los pueblos pagaban, como son todas las de la colección de Mendoza, desde la décimacuarta hasta la sexagésima tercia.

Las había cronológicas, astronómicas y astrológicas, en que se figuraban su calendario, los eclipses y los pronósticos meteorológicos. Esta especie de pintura se llamaba tonalámatl.

El Dr. Sigüenza, en su *Libra Astronómica*, impresa en México, hace mención de una pintura de pronósticos de esta especie, que insertó después en su *Ciclografía Mexicana*.

El padre Acosta cuenta que “en la provincia de Yucatán había ciertos volúmenes, plegados á uso de aquellos pueblos, en que los sabios indios tenían señalada la distribución del tiempo, el conocimiento de los planetas, de los animales, y de otras producciones de la naturaleza, y las antigüedades nacionales, cosas todas muy curiosas, y escritas con mucha diligencia,” las cuales, según dice el mismo autor, precieron por el celo indiscreto de un párroco, que creyéndolas llenas de errores supersticiosos, las quemó á despecho del llanto de los indios y de la opinión de los españoles curiosos.

Otras pinturas eran topográficas y corográficas, las cuales servían no sólo para determinar la extensión y lindes de sus posesiones, sino la situación de los pueblos, la dirección de las costas y el curso de los ríos.

Cortés dice en su primera carta á Carlos V, que queriendo saber si había en el golfo mexicano algún puerto seguro para los buques, el rey Moctezuma le presentó un mapa en que estaba figurada toda la costa desde el puerto de Chalchiucuecan, donde hoy está Veracruz, hasta el río de Coatzacoalco.

Bernal Díaz cuenta que el mismo Cortés se sirvió en el largo y penoso viaje que hizo á Honduras, de un mapa que le presentaron los señores de Coatzacoalco, en que